

Cuida que como tal Ofende Para este efecto la  
Real Jurisdiccion por interposicion del Sr. D. Juan  
pardo Aranda y villegas que lo es en propiedad  
por V. M. de esta Ciudad, y los Señores, D.  
Antón Ferrer, D. Anxo Chico y D. Juan de  
Mata Aguilar Rexidores, y D. Juan Phases  
Albuquerque Procurador Sindico General  
de esta Ciudad

Juram. de  
los Porteros

Entraron en este Ayuntamiento Antonio  
Joseph Martinez y Davian Rodenas Porteros  
de esta y juraron por Dios nuestro Señor y  
una señal de cruz que hicieron en forma de  
no haver cosa en el día de ayer primero  
del Corriente, de los Señores Capitulares Pro  
curadores Sindico General y Porteros pa  
ra este Ayuntamiento en virtud de Re  
dulas que se les entregó, para ver una  
Cassa dividida al Consejo Justicia y Rexi  
miento de esta Ciudad y otras que ocu  
rren al Real servicio y beneficio publico  
y dijeron que los Señores D. Pedro Alcantara  
Perez de Meca, y D. Juaguin Olvera Rexi  
dore se hallan accidentados, D. Pedro,  
Pargual Cueto, D. Juaguin Parca, D.  
Gines de Moya, D. Fran. Manuel Cano,  
D. Fran. Co. Garcia Navarro, D. Pedro



